



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.1

24 de octubre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026
Punto 30.2.1 del orden del día

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL GUEPARDO (*Acinonyx jubatus*)
EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN***

Resumen:

El Gobierno de Zimbabwe ha presentado la propuesta adjunta para la inclusión del guepardo (*Acinonyx jubatus*) perteneciente a las poblaciones de Zimbabwe, Botsuana y Namibia en los Apéndices I y II de la CMS.

*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL GUEPARDO (*Acinonyx jubatus*) EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCION

A. PROPUESTA

Se propone la inclusión del guepardo (*Acinonyx jubatus*) de las poblaciones de Zimbabwe, Botsuana y Namibia en los Apéndices I y II de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS).

B. PROPONENTE

Zimbabwe

C. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La inclusión en el Apéndice I busca además incentivar nuevas medidas de conservación para la especie y su hábitat, así como reforzar la cooperación binacional y multiinstitucional, considerando el declive de sus poblaciones (Durant, Mitchell et al. 2017; Durant, Groom et al. 2022). La inclusión en el Apéndice II (Artículo IV, párrafo 2 de la CMS) permitiría a los Estados del área de distribución alcanzar acuerdos de cooperación para gestionar incluso las partes geográficamente separadas de la población de guepardos. Además de la recomendación del Comité Permanente de la CMS, existe una necesidad urgente de apoyo financiero y técnico para recuperar las poblaciones de guepardo. La inclusión en los Apéndices, sin apoyo financiero y técnico, no permitirá alcanzar los resultados previstos.

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Mammalia
- 1.2 Orden: Carnivora
- 1.3 Familia: Felidae
- 1.4 Género: *Acinonyx jubatus* (Schreber, 1775)
- 1.5 Subespecie *Acinonyx jubatus* (Schreber 1775), distribuido en el sur y el este de África.
- 1.6 Sinónimos científicos
- 1.7 Nombre común en español: Guepardo

2. Panorámica

La propuesta solicita la inclusión del guepardo (*Acinonyx jubatus*) de las poblaciones de Zimbabwe, Botsuana y Namibia en los Apéndices I y II. La especie ya se encuentra incluida en el Apéndice I de la Convención, con excepción de las poblaciones de Namibia, Botsuana y Zimbabwe. La población mundial del guepardo (*Acinonyx jubatus*) se estima en aproximadamente 6517 individuos maduros (7100 animales adultos y subadultos) distribuidos en 3 100 000 km² de territorio, habiendo sido extirpadas las poblaciones de un 95 % de su área de distribución histórica (Durant, Groom et al. 2022). Actualmente, el guepardo está clasificado como «Vulnerable» en la Lista Roja de la UICN y, por tanto, requiere atención urgente en materia de conservación. La población de guepardos de Botsuana se ha mantenido relativamente estable y actualmente no cumple los criterios de la Lista Roja de la UICN para su clasificación como «En Peligro». En vista de su drástica reducción en rango y número, así como del tamaño poblacional actual, la población de guepardos de Zimbabwe se calificaría como «En Peligro» bajo los criterios A2, C1 y D de la Lista Roja de la UICN (CSE de la UICN 2012). La población de guepardos de Namibia ha sufrido un declive menos drástico que la de Zimbabwe;

no obstante, el descenso sigue siendo significativo, suficiente para considerarse «En Peligro» bajo el criterio C1 de la Lista Roja de la UICN (van der Meer 2016)

La COP13 de la CMS solicitó que el Consejo Científico, tras consultar con los respectivos Estados del área de distribución afectados, presentara recomendaciones a la COP de la CMS relativas a posibles enmiendas de la lista de poblaciones de guepardo actualmente excluidas del Apéndice I, con el fin de reflejar la situación de conservación actual e informar una decisión de la COP14. En cumplimiento de ello, el Consejo Científico de la CMS, durante la 5a reunión de su Comité del Período de Sesiones (ScC-SC5), estableció un Grupo de Trabajo Intersesional (IWG) sobre la Conservación y Gestión del guepardo (*Acinonyx jubatus*) y del licaón (*Lycan pictus*) para llevar a cabo dichas consultas. En febrero de 2023, el Grupo de Trabajo, en consulta con los Estados del área de distribución, revisó el informe sobre la situación de conservación de las poblaciones de guepardo de Botsuana, Namibia y Zimbabwe y las consideraciones para su inclusión en los Apéndices de la CMS (2023), encargado por la Secretaría de la CMS y preparado por un grupo de expertos en guepardos. El Grupo de Trabajo presentó sus conclusiones al Comité del Período de Sesiones durante su 6a reunión, lo que dio lugar a la adopción de la Decisión 14.162 en la COP14. A solicitud de la Secretaría y en cumplimiento de la Decisión 14.162, Zimbabwe presentó el 30 de abril de 2024 su informe sobre el estado del guepardo (*Acinonyx jubatus*) en Zimbabwe a la Secretaría de la CMS y posteriormente al Grupo Especialista en Felinos de la UICN. Según el informe de la Autoridad de Parques y Gestión de Vida Silvestre de Zimbabwe (2024), el último censo poblacional de guepardos se llevó a cabo entre 2012 y 2013, con una estimación de 150 guepardos adultos, dejando el estado de la población en gran medida desconocido en los años siguientes. El informe señala además que un censo realizado entre 2022 y 2024 estimó una población de 134–143 guepardos en 2024 (ZimParks, 2024). Según Van der Meer (2023), la población de guepardos de Namibia consiste en aproximadamente 1498 individuos adultos y subadultos, que ocupan cerca del 60 % del territorio nacional. En Zimbabwe, desde el año 2000, el cambio masivo en el uso de suelo ha provocado una reducción aproximada del 85 % en el número de guepardos, por lo cual la población de guepardos de Zimbabwe se califica como «En Peligro» bajo los criterios de la Lista Roja de la UICN. Actualmente, la población de guepardos de Zimbabwe consiste en aproximadamente 150–170 individuos adultos y subadultos, que ocupan un 12 % del territorio nacional (Van der Meer, 2023). La mayoría de los guepardos de la población de África Meridional forman parte de una población transfronteriza distribuida entre Angola, Botsuana, Namibia, Sudáfrica, Zambia, Mozambique y Zimbabwe (CSE de la UICN, 2007). Las principales causas de la drástica disminución del rango y tamaño poblacional del guepardo son la pérdida y fragmentación del hábitat, la disminución de presas y la persecución humana debido a la depredación de ganado (CSE de la UICN, 2007). El guepardo está catalogado como «Vulnerable» por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Durant et al., 2015), lo que significa que la especie enfrenta un alto riesgo de extinción en estado silvestre (CSE de la UICN, 2012).

Tras analizar todos los informes, incluidos el Informe sobre el estado de conservación de las poblaciones de guepardos de Botsuana, Namibia y Zimbabwe y la propuesta de inclusión en los Apéndices de la CMS, elaborados por el Grupo Especialista en Felinos de la UICN, así como el informe de la Autoridad de Parques y Gestión de Vida Silvestre de Zimbabwe (ZimParks) en colaboración con el Cheetah Conservation Project Zimbabwe sobre el estado del guepardo (*Acinonyx jubatus*) en Zimbabwe, la 7a reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS, en colaboración con el Grupo Especialista en Felinos de la UICN, concluyó que las poblaciones de guepardo de Zimbabwe se encontraban en declive y, por tanto, merecían su inclusión en el Apéndice I de la CMS. El Consejo Científico presentó sus recomendaciones a la 56.^a reunión del Comité Permanente, que posteriormente aprobó la recomendación para la inclusión de las poblaciones de guepardo. Sobre esta base se presenta la presente propuesta de inclusión. Esta inclusión permitirá el aprovechamiento legal sostenible en Zimbabwe, Namibia y Botsuana en aquellas áreas donde las estimaciones poblacionales de guepardo se basen en métodos científicos sólidos, y con la condición de que

las Partes proporcionen información sobre la monitorización de los aprovechamientos para garantizar su sostenibilidad mediante la aplicación de la excepción prevista en el Artículo III(5)(b) a la prohibición de captura. Esto es fundamental para asegurar el apoyo de los actores locales a la conservación del guepardo y reducir el aprovechamiento ilegal no controlado.

3 Migraciones

3.1 Tipo de movimiento, distancia y naturaleza cíclica o predecible de la migración

Los guepardos presentan grandes áreas de campeo, en el orden de 800–1500 km², y son seminómadas, desplazándose ampliamente para seguir a las presas y evitar a otros grandes depredadores competidores (Nowell y Jackson, 1996).

3.2 Proporción de la población migratoria, y por qué es una proporción significativa

La mayoría (94 %) de los aproximadamente 4297 guepardos que componen la población de guepardos del África Meridional forman parte de una única población transfronteriza que se extiende por el sur de Angola, Botsuana, el suroeste de Mozambique, Namibia, el norte de Sudáfrica, el sur de Zambia y el suroeste de Zimbabue, además de algunas poblaciones aisladas en zonas centrales de Angola, Mozambique, Zambia y Zimbabue (CSE de la UICN 2015, Durant *et al.* 2015, Weise *et al.* 2017). Las poblaciones de Botsuana, Namibia y, en menor medida, Zimbabue constituyen el núcleo de la población de guepardos del África Meridional (van der Meer, 2016). Las tres poblaciones nacionales forman parte de la población transfronteriza más amplia e integran varias iniciativas de conservación transfronteriza en la región, destacando la KAZA TFCA (Área de Conservación Transfronteriza Kavango-Zambezi). Los tratados de las TFCA entre los Estados Parte tienen como objetivo «facilitar y mejorar el libre movimiento de animales a través de fronteras internacionales, uniendo hábitats fragmentados en un mosaico de áreas protegidas y corredores de vida silvestre mediante la provisión de beneficios socioeconómicos a los actores locales e involucrándolos en la planificación, el establecimiento y la gestión de las TFCA» (Peace Parks Foundation, 2009). Sin embargo, los tratados de las TFCA no abordan específicamente las necesidades de conservación de especies vulnerables como el guepardo. La zona de Tuli, entre Botsuana y Zimbabue, forma parte de la Gran Área de Conservación Transfronteriza de Mapungubwe, para la cual los gobiernos de Zimbabue, Botsuana y Sudáfrica firmaron un Memorando de Entendimiento en 2006. Aunque no parece existir una población residente de guepardos en el componente de Zimbabue dentro de esta TFCA (Fig. 12) (van der Meer, 2016), se ha confirmado el movimiento de guepardos entre el Área de Safari Tuli Circle en Zimbabue y la Reserva de Caza Northern Tuli en Botsuana mediante registros fotográficos: se observó una coalición de tres machos que pasaban la mayor parte del tiempo en la Northern Tuli Game Reserve y que ocasionalmente ingresaban en Tuli Circle Safari Area (aprox. 20 km) (Brassine 2014, van der Meer 2016). En 2020, el Parque Nacional de Liuwa Plain, el Programa de Carnívoros de Zambia y la Sociedad Zoológica de Londres registraron el primer movimiento transfronterizo documentado de un guepardo entre Zambia y Angola: una hembra equipada con collar GPS se separó de su grupo familiar en el Parque Nacional de Liuwa Plain y se desplazó hacia el noroeste del parque, entrando en Angola, para luego regresar hacia el este a Zambia, regresando a las zonas con mayor densidad de fauna del área de gestión de vida silvestre de Upper West Zambezi (AP 2020). Aunque este desplazamiento fue relativamente corto en distancia, demuestra la capacidad de los guepardos de desplazarse desde áreas ricas en presas hacia zonas con menor abundancia y, por tanto, su potencial de recolonización (van der Meer 2018).

4 Datos biológicos (además de la migración)

4.1 Distribución (actual e histórica)

Los Estados del área de distribución actuales en África son Argelia, Angola, Benín, Burkina Faso, Botsuana, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Gambia, Kenia, Libia, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Senegal, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue (CMS, 2009). La población de guepardos del África Meridional consiste en poblaciones silvestres y en libertad en Angola, Botsuana, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabue (CSE de la UICN 2015, Durant *et al.* 2017) (Figura 1), y constituyen especies compartidas entre los Estados del área de distribución. Mientras que Angola, Sudáfrica, Mozambique y Zimbabue son Partes de la CMS desde 2006, 1991, 2009 y 2012 respectivamente, Botsuana, Namibia y Zambia continúan siendo Estados no Parte (<https://www.cms.int/es/system/403>).

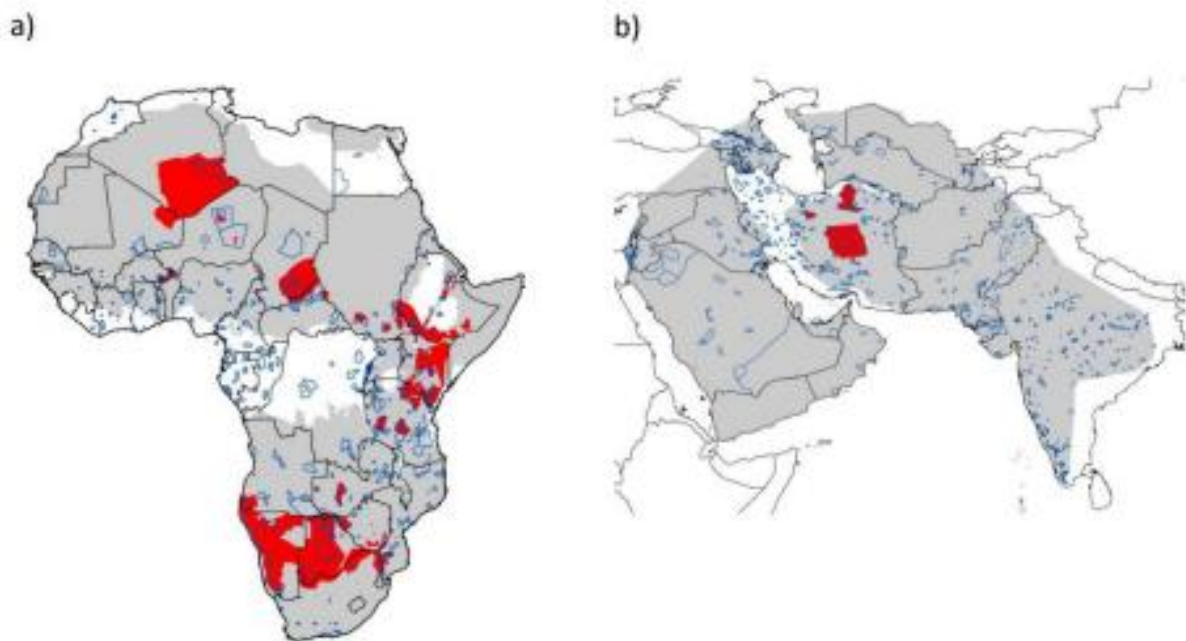


Figura 1. Distribución conocida del guepardo en (a) África y (b) Asia. El sombreado en gris indica la distribución histórica, y en rojo las áreas donde se sabe que la especie es residente. Los límites de las áreas protegidas bajo las categorías I–IV de la UICN aparecen señalados en azul (adaptado de Durant *et al.* 2017)

4.2 Población (estimaciones y tendencias)

Zimbabue solía albergar la tercera mayor población de guepardos del mundo (CITES, 1992). La especie se distribuía por todo el país (ZPWMA, 2009) y las estimaciones poblacionales oscilaban entre 400 individuos en 1975 (Meyers, 1975) y más de 1500 guepardos en 1999 (Davison, 1999a). A finales de los años noventa, la población de guepardos había aumentado considerablemente tanto en rango como en densidad (Davison, 1999b). Mientras que el número de guepardos en las fincas de los parques nacionales se redujo en la década de los noventa, en las explotaciones comerciales la población siguió aumentando (Heath, 1997). Un estudio de población realizado en 37 ranchos mostró un aumento de 220 a 700 guepardos en tan solo una década (Heath, 1997). Durante el período entre finales de la década de los noventa y principios de 2020, las autoridades realizaron una valoración de todo el país que puso de manifiesto que las poblaciones de guepardos habían seguido aumentando en las explotaciones comerciales, lo que suponía la pérdida de un número inaceptablemente alto de cabezas de ganado; la situación del guepardo en las explotaciones comunales era incierta,

su número probablemente fuera bajo y no se solía informar de la presencia de la especie como amenaza; el número de guepardos en las áreas de los parques nacionales era bajo y no aumentaba, probablemente debido a la competencia entre carnívoros: se estimaba que había un mínimo de 1200 guepardos en explotaciones comerciales y 320 en áreas de parques nacionales (Davison, 1999a). Entre 2013 y 2015, el Cheetah Conservation Project Zimbabwe llevó a cabo un censo poblacional a escala nacional que reveló un preocupante descenso del 90 % en la población de guepardos del país, pasando de 1500 individuos en la década de 1990 a entre 150 y 170 individuos (van der Meer, 2016). Según el informe de Zimbabwe (2024), el último censo de la población de guepardos se realizó entre 2012 y 2013 y arrojó una estimación de 150 guepardos adultos, dejando el estado de la población prácticamente desconocido en los años recientes. El informe también indica que un censo realizado entre 2022 y 2024 estimó una población de entre 134 y 143 guepardos en 2024. Según Van der Meer (2023), la población de guepardos de Namibia consiste en aproximadamente 1498 individuos adultos y subadultos, que ocupan cerca del 60 % del territorio nacional. En Zimbabwe, desde el año 2000, el cambio masivo en el uso de suelo ha provocado una reducción aproximada del 85 % en el número de guepardos, por lo cual la población de guepardos de Zimbabwe se califica como «En Peligro» bajo los criterios de la Lista Roja de la UICN. Actualmente, la población de guepardos de Zimbabwe consiste en aproximadamente 150–170 individuos adultos y subadultos, que ocupan un 12 % del territorio nacional (Van der Meer, 2023).

4.3 Hábitat (breve descripción y tendencias)

En África, al menos hasta hace poco, el guepardo se ha considerado generalmente un animal de espacios abiertos y zonas de pastizal. Esta percepción se debe probablemente a la mayor facilidad para observar guepardos en pastizales bajos, así como a los estudios a largo plazo realizados sobre la especie en África Oriental (Caro, 1994). Sin embargo, los guepardos utilizan una mayor variedad de hábitats y a menudo se encuentran en vegetación densa, por ejemplo, la Reserva Kora en Kenia, el Delta del Okavango en Botsuana y las áreas agrícolas de Namibia (Broomhall 2001, CMS, 2009).

4.4 Características biológicas

Antiguamente incluido en la subfamilia Acinonychinae, considerada un grupo monofilético (Wozencraft 1993), la evidencia molecular sitúa ahora al guepardo junto al Puma (*Puma concolor*) y al Yaguarundí (*Herpailurus yagouaroundi*) dentro de la tribu Acinonychini, habiéndose separado hace unos 6,9 millones de años (O'Brien y Johnson 2007). Aunque se requieren análisis genéticos adicionales para evaluar la validez de la existencia de subespecies, actualmente se reconocen cuatro (Kitchener *et al.* 2017):

- *Acinonyx jubatus jubatus* (Schreber 1775), distribuido en el sur y este de África. Esta subespecie combina dos subespecies previamente documentadas por Smithers (1975): *Acinonyx jubatus jubatus* (Schreber 1775) y *Acinonyx jubatus raineyi* (Heller 1913).
- *Acinonyx jubatus soemmeringii* (Fitzinger 1885), distribuido en el noreste de África.
- *Acinonyx jubatus venaticus* (Griffith 1821), actualmente superviviente únicamente en Irán; y
- *Acinonyx jubatus hecki* (Hilzheimer 1913), distribuido en el oeste y noroeste de África.

Los machos de guepardo suelen ser sociales y mantener pequeños territorios, mientras que las hembras son solitarias y ocupan áreas de campeo mucho más grandes (CMS, 2009). El tamaño de los territorios y de las áreas de campeo puede variar ampliamente según el paisaje, desde tan solo 37 km² hasta alrededor de 3000 km². Los machos territoriales marcan con olor y defienden el territorio frente a intrusos, mientras que las hembras toleran a otros guepardos dentro de sus áreas de campeo, las cuales suelen solaparse con las de otros individuos (CMS, 2009). De media, los guepardos pueden vivir hasta los 11 o 12 años en

libertad y tienen su primera camada a los dos años, mientras que los machos empiezan a reproducirse a los tres años. Los guepardos se aparean durante todo el año; el período de gestación es de 90-95 días, y las hembras pueden tener de 3 a 5 cachorros por camada. Los cachorros nacen con manchas negras y una melena mohicana que van mudando a medida que crecen. La mortalidad de cachorros puede alcanzar el 95 %, y el reclutamiento es muy bajo (CMS, 2009). Esto se debe a que las hembras rara vez defienden a sus cachorros de los depredadores más grandes y acaban muriendo por el ataque de otros depredadores más grandes como, los leones. De media, los cachorros se quedan con su madre de 18 a 22 meses; durante este tiempo, la madre les enseña a cazar y a evitar a los depredadores. Después, la madre los abandona para que se valgan por sí mismos. Los cachorros suelen permanecer juntos en grupos de hermanos durante varios meses antes de que machos y hembras se separen (CMS, 2009).

Los guepardos presentan baja capacidad competitiva y sufren la competencia con el león (*Panthera leo*), el leopardo (*Panthera pardus*) y la hiena manchada (*Crocuta crocuta*) (Caro 1994, Durant 2000b, Mills *et al.* 2004, Hunter *et al.* 2007). La depredación por parte de estos grandes carnívoros es la principal causa de mortalidad de cachorros de guepardo (Laurenson 1994, Mills y Mills 2014). Especialmente durante los primeros cuatro meses tras el nacimiento, la mortalidad por depredación puede ser tan alta como 56,9–88,9 % (Laurenson 1994, Mills *et al.* 2004), y se ha observado que el éxito reproductivo de las hembras disminuye a medida que aumentan las densidades de leones e hienas manchadas (Durant 2000a). Además, entre el 3,3 % y el 13,1 % de las presas capturadas por el guepardo son robadas por leones e hienas (Mills *et al.* 2004, Bissett y Bernard 2007, Hunter *et al.* 2007), con una probabilidad mayor en hábitats abiertos (Mills *et al.* 2004, Bissett y Bernard 2007).

4.5 Función de la especie en su ecosistema

El guepardo es un depredador ápice del ecosistema de sabana. Son generalistas y pueden vivir en muchos hábitats, como llanuras abiertas, bosques, sabanas y matorrales espesos. Dos factores determinan su preferencia de hábitat: (a) la abundancia de presas y (b) la presencia o ausencia de carnívoros simpátricos como leones, leopardos y hienas, ya que son competidores directos. Los guepardos se alimentan de antílopes de tamaño medio (15-30 kg) y evitan las zonas con alta densidad de presas para evitar a los grandes depredadores que se alimentan de ellas en mayor cantidad, como los leones.

5. Estado de conservación y amenazas

5.1 Evaluación de la Lista Roja de la UICN

A nivel global, el guepardo está actualmente evaluado como «Vulnerable» en la Lista Roja de la UICN, con un alto riesgo de pasar a la categoría «En Peligro» en un futuro próximo (Durant *et al.* 2015).

5.2 Información equivalente para la evaluación del estado de conservación

En virtud de la Ley de Parques y Vida Silvestre, Capítulo 20:14, el guepardo es una especie especialmente protegida y está incluido en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que le otorga un alto nivel de protección.

5.3 Amenazas para la población (factores, intensidad)

Las poblaciones de guepardo disminuyen en toda su distribución debido a la pérdida y fragmentación del hábitat y a la reducción de sus presas (Nowell y Jackson 1996). El guepardo está amenazado indirectamente por la pérdida de presas debida a actividades

cinéticas humanas y directamente porque es considerado una amenaza para el ganado. El sobrepastoreo tiene un efecto negativo sobre el hábitat. Las bajas densidades poblacionales hacen a los guepardos especialmente vulnerables a amenazas de origen humano (Nowell y Jackson 1996). La competencia con otros grandes carnívoros reduce la viabilidad del guepardo dentro de áreas protegidas, lo que provoca que muchos individuos vivan fuera de estas, entrando así en conflicto con los seres humanos (Caro 1994, Nowell y Jackson 1996). Los guepardos pueden sufrir los riesgos asociados a la baja diversidad genética, presumiblemente derivada de un cuello de botella poblacional ocurrido hace unos 10 000 años. Un factor potencialmente crítico para la persistencia a largo plazo del guepardo es su falta de variación genética en comparación con otros felinos. La estructura genética del guepardo ha recibido una atención considerable durante los últimos años (Driscoll et al. 2002, May 1995, Menotti-Raymond y O'Brien 1993, Merola 1996, O'Brien et al. 1985, O'Brien et al. 1987, O'Brien et al. 1983). Se ha sugerido que la homogeneidad genética podría hacer a la especie más susceptible a cambios ecológicos y ambientales (Menotti-Raymond y O'Brien 1993). Esto ha sido interpretado en el contexto de dos riesgos potenciales, incluyendo la expresión de alelos recesivos deletéreos y una mayor vulnerabilidad a epizootias virales y parasitarias que pueden afectar a poblaciones genéticamente uniformes (O'Brien et al. 1985). En los tres países, se espera que las presiones sobre las poblaciones de guepardo aumenten en el futuro debido al crecimiento humano, la competencia por recursos y el incremento del conflicto. En Botsuana han ocurrido importantes cambios de uso de suelo en los últimos 50 años, principalmente por la expansión ganadera hacia áreas silvestres (Perkins y Ringrose 1996). Esto ha dado lugar a una degradación generalizada de los pastizales, a través del avance arbustivo, y a una pérdida de productividad como resultado del predominio de especies de gramíneas menos nutritivas (Dougill et al. 2016). Las amenazas también incluyen un conflicto generalizado entre fauna silvestre y seres humanos; la pérdida de presas resultante de la caza excesiva y la extracción de carne de animales silvestres; y el comercio ilegal (CSE de la UICN 2007, 2012a, 2015). La mayor parte del área de distribución conocida del guepardo (77 %) y de su población (67 %) se encuentra fuera de áreas protegidas, donde la vulnerabilidad a la presión humana es mayor (Durant et al. 2017). Además, las áreas protegidas (AP) generalmente no son lo suficientemente grandes como para mantener poblaciones viables de guepardos (Durant et al. 2017), y los carnívoros de gran movilidad como los guepardos con frecuencia entran en conflicto con las personas en cuanto cruzan los límites de las AP (Woodroffe y Ginsberg 2008).

5.4 Amenazas relacionadas sobre todo con las migraciones

Las amenazas incluyen conflicto con ganaderos y criadores a medida que los animales se desplazan a través de asentamientos humanos. Los animales estarían sujetos a caza ilegal.

5.5 Utilización nacional e internacional

En 1992, Botsuana, Namibia y Zimbabue recibieron 5, 150 y 50 permisos CITES respectivamente para la exportación de guepardos vivos o trofeos de caza (CITES 1992). Con el 90 % de las exportaciones netas de trofeos, Namibia es el principal exportador (Nowell y Rosen 2018), con un promedio anual de aproximadamente 120 individuos entre 2002 y 2012 (Nowell 2014). En la última década, esta cifra parece haber disminuido a un promedio anual cercano a 30 guepardos (cantidades declaradas por los exportadores, datos de la base de comercio CITES). Desde 1992, Botsuana exportó un guepardo vivo (1999) y un trofeo de caza (un cráneo, en 2000) a Sudáfrica. Según la información más reciente sobre estimaciones poblacionales y capturas, la caza con fines de trofeo no se considera actualmente la principal amenaza para la supervivencia del guepardo en Botsuana, Namibia y Zimbabue.

6. Estado de protección y gestión de la especie

6.1 Estado de protección nacional

A nivel nacional, en respuesta a la necesidad de proteger la biodiversidad o la fauna silvestre, Zimbabwe estableció su propio marco legal para regular las actividades relacionadas con la vida silvestre. El marco legal incluye las siguientes leyes y políticas: La Enmienda Constitucional de Zimbabwe (Nº 20) de 2013. La Ley de Parques y Vida Silvestre [Capítulo 20:14], enmendada en 2001, es la legislación marco de Zimbabwe en materia de protección de la fauna silvestre, es decir, es la ley principal que regula la conservación de la vida silvestre. Esta ley es administrada por el ministro de Medio Ambiente, Clima y Vida Silvestre. La Enmienda Constitucional de Zimbabwe (Nº 20) de 2013 promueve la protección del medio ambiente a través de la conservación y la prevención de la degradación ecológica, según lo establecido en la sección 73 de la Constitución. La Ley de Parques y Vida Silvestre [Capítulo 20:14] es la legislación marco de Zimbabwe en materia de protección de la fauna silvestre, es decir, es la ley principal que regula la conservación de la vida silvestre. Esta ley es administrada por el ministro de Medio Ambiente, Clima y Vida Silvestre. Algunas de las leyes relevantes son: SI 362 de 1990, SI 76 de 1998, SI 11 de 1990, SI 114 de 1993, SI 26 de 1998, Ley de Líderes Tradicionales, Ley de Consejos de Distritos Rurales, Ley de Armas de Fuego y Ley de Tierras Comunales. La Ley de Parques y Vida Silvestre [Capítulo 20:14] clasifica a los animales en categorías, es decir, especialmente protegidos y solamente protegidos. El guepardo es una especie especialmente protegida. La Ley de Parques y Vida Silvestre [Capítulo 20:14] establece prohibiciones específicas relativas a la fauna silvestre. Crea una serie de delitos que prohíben determinadas actividades definidas.

6.2 Estado de protección internacional

En el África Austral, Angola, Sudáfrica, Mozambique y Zimbabwe son Partes de la CMS desde 2006, 1991, 2009 y 2012 respectivamente; Botsuana, Namibia y Zambia siguen siendo no Partes

En 2011, los gobiernos de Angola, Botsuana, Namibia, Zambia y Zimbabwe firmaron un acuerdo para el establecimiento del área de conservación transfronteriza Kavango-Zambezi (peaceparks.org). Kavango-Zambezi TFCA es el área de conservación transfronteriza más grande del mundo y potencialmente conecta poblaciones de guepardo en Angola, Botsuana, Namibia, Zimbabwe y, en menor medida, Zambia (Fig. 2). Aunque no se ha confirmado el movimiento transfronterizo, es posible que, como otras especies de grandes carnívoros como el licaón (Painted Dog Conservation, *datos no publicados*), los guepardos se dispersen desde las áreas de fauna silvestre a lo largo del límite occidental de Zimbabwe hacia Botsuana y viceversa. Aparte del TFCA Great Mapungubwe y del TFCA Kavango-Zambezi, Zimbabwe es Parte del TFCA Great Limpopo, el cual podría conectar las poblaciones de guepardo en el sureste del país con las poblaciones de Sudáfrica y Mozambique, hacia donde se expande el TFCA Great Limpopo.

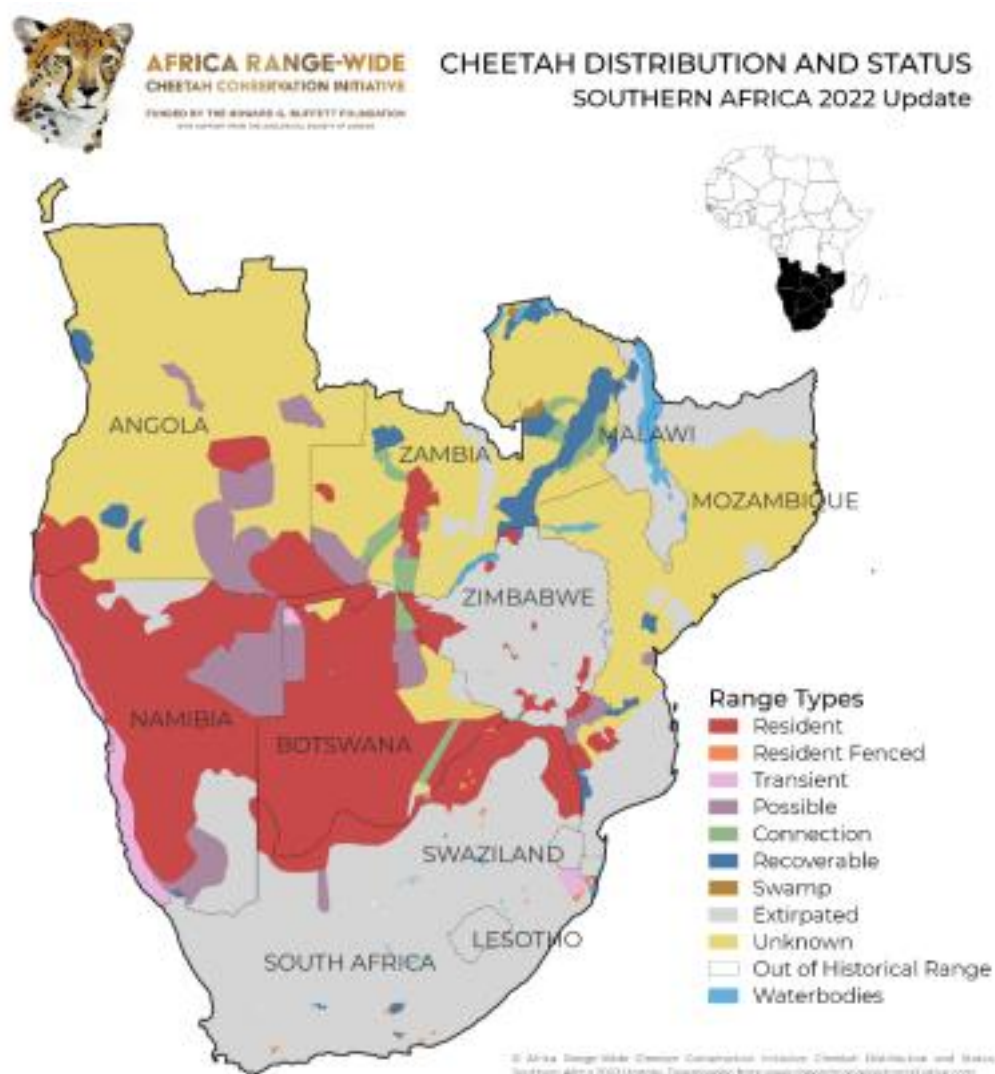


Figura 2. Distribución del guepardo en el África Austral según el seguimiento realizado por los participantes en el Taller de Planificación de Conservación en toda su área de distribución de guepardos y Perros Salvajes de la CSE de la UICN de 2015 (fuente: Sitio web de la Iniciativa de Africana para la Conservación del guepardo en toda su área de distribución, 2022).

6.3 Medidas de gestión

Las intervenciones de gestión, como patrullas de aplicación de la ley, vigilancia poblacional y restauración ecológica, se llevan a cabo de acuerdo con los planes de gestión de parques y de especies específicos.

6.4 Conservación del hábitat

La mayoría de las áreas protegidas cuentan con planes activos de gestión de parques que contemplan el manejo y la conservación del hábitat y de las poblaciones de todas las especies. Zimbabue ha hecho un esfuerzo deliberado por crear corredores de fauna para promover la conectividad ecológica. La integración de la biodiversidad en todos los sectores también está en marcha a través de diversos programas de la tercera estrategia y plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB 2025–2030) y de otras iniciativas comunitarias, además de la promoción de la coexistencia mediante educación comunitaria y mitigación de conflictos.

6.5 Seguimiento de la población

Zimbabue, por medio de la Autoridad Administrativa de Parques y Vida Silvestre y sus socios, trabaja para conservar y proteger al guepardo dentro y fuera de las áreas protegidas de vida silvestre. Se están llevando a cabo actividades de investigación y seguimiento en áreas de distribución clave. Tal y como se desprende de los datos recopilados y de las fotos compartidas, las partes interesadas están familiarizadas con los guepardos. Desde que en 2015 se confirmó que el número de guepardos estaba disminuyendo, se detuvo la caza de trofeos de guepardos en Zimbabue. Se está trabajando para gestionar el hábitat de la vida silvestre y se ha propuesto la reintroducción del guepardo en algunas zonas. Sin embargo, existe la necesidad de financiamiento sostenible y de colaboración en investigación y monitoreo a nivel nacional y transfronterizo para garantizar que los guepardos estén protegidos a escala de paisaje y asegurar la conectividad entre los diferentes tipos de uso del suelo. Los guepardos no son una especie fácil de observar durante los censos; se requiere el uso de métodos sólidos para asegurar que no se sobreestimen ni subestimen los números de la especie con fines de gestión.

7. Efectos de la enmienda propuesta

7.1 Beneficios previstos de la enmienda

La población global de guepardo está altamente fragmentada: la población del África Austral es uno de los dos últimos bastiones restantes, teniendo en su núcleo a las poblaciones de Botsuana y Namibia, que representan el 24 % y el 21 % de la población global de guepardo, respectivamente. Esto, combinado con las diferencias regionales en conservación transfronteriza y comercio, significa que la población de guepardo del África Austral se beneficiaría de un acuerdo regional entre los Estados del área de distribución que aborde específicamente la conectividad transfronteriza (por ejemplo, mediante planificación colaborativa del uso del suelo) y el comercio ilegal de guepardos en relación con la exportación de guepardos criados en cautividad por Sudáfrica. Solo bajo el Apéndice II de la CMS se alienta a los Estados del área de distribución a tomar medidas para concluir acuerdos para partes geográficamente separadas de la población de cualquier especie que cruce periódicamente una o más fronteras nacionales. Si las circunstancias lo justifican, una especie migratoria puede incluirse tanto en el Apéndice I como en el Apéndice II de la CMS (Artículo IV, párrafo 2 de la CMS).

7.2 Riesgos potenciales de la enmienda

Agregar restricciones a la explotación comercial probablemente reducirá los ingresos potenciales para los propietarios que deseen cazar los animales en el futuro, disminuyendo así el incentivo para la conservación.

7.3. Intención del proponente relativa al desarrollo de un acuerdo o Acción Concertada

Existe una necesidad clara de desarrollar una Acción Concertada para la especie

8. Estados del área de distribución

Botsuana, Namibia y Zimbabue.

9. Consultas

Los proponentes redactaron una carta de consulta que se envió a todos los Estados del área de distribución, es decir, Botsuana y Namibia. Las respuestas aún no se han recibido y se incluirán como anexos de esta propuesta. Los proponentes también consultaron con el Grupo Especialista en Felinos de la UICN, que preparó un informe.

10. Observaciones adicionales

Se alienta a los tres Estados del área de distribución de la población de guepardo del África Austral a abordar la conectividad transfronteriza y la captura y comercio ilegales de guepardos mediante la cooperación en el marco de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS para Carnívoros Africanos (ACI). Se alienta a la Secretaría de la CMS y a la comunidad internacional a proporcionar o facilitar la provisión de apoyo financiero y técnico para mejorar el estado poblacional de los guepardos

11. Referencias

- Caro, T. M. 1994. Cheetahs of the Serengeti plains: Group living of an asocial species. University of Chicago Press, Chicago.
- Dougill, A.J., Akanyang, L., Perkins, J.S., Eckardt, F.D., Stringer, L.C., Favretto, N., Athlipheng, J., Mulale, K. (2016) Land use, rangeland degradation and ecological changes in the southern Kalahari, Botswana. *African Journal of Ecology*, 54: 59-67.
- Durant, S. M., R. Groom, A. Ipavec, N. Mitchell and L. Khalatbari (2022). *Acinonyx jubatus* (amended version of 2022 assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2023:
- Durant, S. M., N. Mitchell, R. Groom, N. Pettorelli, A. Ipavec, A. P. Jacobson, R. Woodroffe, M. Bohm, L. T. Hunter, M. S. Becker, F. Broekhuis, S. Bashir, L. Andresen, O. Aschenborn, M. Beddiaf, F. Belbachir, A. Belbachir-Bazi, A. Berbash, I. Brandao de Matos Machado, C. Breitenmoser, M. Chege, D. Cilliers, H. Davies-Mostert, A. J. Dickman, F. Ezekiel, M. S. Farhadinia, P. Funston, P. Henschel, J. Horgan, H. H. de Jongh, H. Jowkar, R. Klein, P. A. Lindsey, L. Marker, K. Marnewick, J. Melzheimer, J. Merkle, J. M'Soka, M. Msuha, H. O'Neill, M. Parker, G. Purchase, S. Sahailou, Y. Saidu, A. Samna, A. Schmidt-Kuntzel, E. Selebatso, E. A. Sogbohossou, A. Sultan, E. Stone, E. van der Meer, R. van Vuuren, M. Wykstra and K. Young-Overton (2017). "The global decline of cheetah *Acinonyx jubatus* and what it means for conservation." *Proc Natl Acad Sci U S A* 114(3): 528-533.
- IUCN SSC (2007) Regional conservation strategy for the cheetah and African wild dog in Eastern Africa. IUCN Species Survival Commission, Gland, Switzerland.
- IUCN SSC (2012a) Regional conservation strategy for the cheetah and African wild dog in Western, Central and Northern Africa. IUCN, Gland, Switzerland.
- IUCN SSC (2012b) IUCN SSC Guiding principles on trophy hunting as a tool for creating conservation incentives, version 1.0. International Union for Conservation of Nature and Natural Resources, Gland Switzerland.
- IUCN SSC (2012c) IUCN red list categories and criteria: version 3.1, second edition. International Union for Conservation of Nature and Natural Resources, Gland, Switzerland.
- IUCN SSC (2015) Revised version of the Regional Conservation Strategy for the Cheetah and African Wild Dog in Southern Africa. IUCN, Gland, Switzerland and Range Wide Conservation Program for Cheetah and African Wild Dogs.
- Laurenson, M.K. (1994) High juvenile mortality in cheetahs (*Acinonyx jubatus*) and its consequences for maternal care. *Journal of Zoology*, 234: 387-408.
- Menotti-Raymond, M., and S. J. O'Brien. 1993. Dating the genetic bottleneck of the African cheetah. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* 90:3172-3176.
- Mills, M.G.L., Broomhall, L.S., du Toit, J.T. (2004) Cheetah *Acinonyx jubatus* feeding ecology in the Kruger National Park and a comparison across African savanna habitats: is the cheetah only a successful hunter on open grassland plains? *Wildlife Biology*, 10: 177-186.
- Mills, M.G.L., Mills, M.E.J. (2014) Cheetah cub survival revisited: a re-evaluation of the role of predation, especially by lions, and implications for conservation. *Journal of Zoology*, 292: 136-141.
- Nowell, K. and Jackson, P. (compilers and editors) 1996. Wild Cats. Status Survey and Conservation Action Plan. IUCN/SSC Cat Specialist Group. IUCN, Gland, Switzerland.
- O'Brien, S. J., M. E. Roelke, L. Marker, A. Newman, C. A. Winkler, D. Meltzer, L. Colly, J. F. Evermann, M. Bush, and a. Wildt et. 1985. Genetic basis for species vulnerability in the cheetah. *Science* 227:1428-1434.
- Perkins, J.S., Ringrose, S.M. (1996) *Development Cooperation Objectives and the Beef Protocol: The Case of Botswana: A study of Livestock/ Wildlife/ Tourism/Degradation Linkages*. For Metroeconomica Ltd, University of Botswana, Gaborone.
- Van der Meer, E. (2016). The cheetahs of Zimbabwe, distribution and population status 2015. Victoria Falls, Zimbabwe.
- Van der Meer, E. (2017). "Carnivore conservation under land use change: the status of Zimbabwe's cheetah population after land reform." *Biodiversity and Conservation* 27(3): 647-663.

Van der Meer E., Kral M.J.C., Horgan J., Klein R., Melzheimer J., Groom R. & Durant S.M (2023). Conservation status of the Cheetah populations of Botswana, Namibia and Zimbabwe and considerations for listing on CMS Appendices. CMS, Bonn, Germany.